TRANSMOCEZA S.A

Guayaquil, 19 de noviembre de 2020

Señor:

MANUEL FRANCISCO MOLINEROS VERGARA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle a usted que la junta General de Accionistas de la compañía TRANSMOCEZA S.A. celebrada el día de hoy 19 de noviembre del 2020, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS que fija el estatuto social de la compania, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social. Por lo tanto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como los demás derechos que le confiere la ley y el estatuto social.

TRANSMOCEZA S.A. se constituyo el 07 de noviembre de 2013 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Suplente Trigesimo Octavo Abg. Pedro Enriquez Leon y se inscribio en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de noviembre de 2013

Particular que informo a usted para los fines de ley

Atlentamente,

ing. CRA. Juan Llerena Burgos

Secretario Ad-hoc de la Junta General de Accionistas

CC No. 1308960267

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de TRANSMOCEZA S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la compania, Guayaquil, 19 de noviembre de 2020

Sr. Manuel Francisco Molineros Vergara

Nacionalidad Ecuatoriana

C.C. 1301954655

Dirección domiciliaria: Florida Norte Mz 114 Solar 13,

OS CHECKING BESTAND



BLANCE

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:40.316 FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2020 HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía TRANSMOCEZA S.A., a favor de MANUEL FRANCISCO MOLINEROS VERGARA, de fojas 90.342 a 90.345, Libro Sujetos Mercantiles número 15.609.

Guayaquil, 25 de noviembre de 2020

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MEBCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de explusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0294498

			•	•
	: -	 		